



Sociales: Varios testimonios delatan lo que está sucediendo con personas de la tercera edad, que se dedican a recoger materias primas.



Pág. #2

Sociales: En el hospital del oeste capitalino, Frank País”, las salas de operación no tienen falso techo y la higiene deja que desear.



Pág.#3

Sociales: Continúan casos de extrema pobreza en La Habana y el gobierno municipal niega toda atención. Lourdes Zayas Ortiz, quien fue alfabetizadora y maestra por más de 30 años, esta desilusionada de la Revolución.

Pág. # 4

EDITORIAL

Durante décadas, las Trece Colonias británicas habían tenido un estatus autonómico. Este propiciaba una convivencia, entre el régimen de dominio colonial y los mecanismos de autogobierno de los súbditos. Los últimos condicionados por la rigurosa lealtad a la corona. Pero los tiempos estaban cambiando por la fuerza de las circunstancias. Una nueva clase económica quería fundar un país libre para sí.

Los rebeldes decidieron plantar cara a la corona británica. Los impuestos, y la presión de estos sobre sus vidas y haciendas, cambiaron el horizonte vital de cientos de hombres y mujeres en este lado del Atlántico. Desde 1765, el Rey Jorge III aumento los tributos a pagar por los súbditos de sus Trece Colonias. En la medida que percibió resistencia a esta medida, aumento la represión para preservar el dogal sobre el cuello de los gobernados.

La chispa definitoria se encendió en Filadelfia el 4 de Julio de 1776. Allí, fue presentada la Declaración de Independencia. Primero fue conocida como la Declaración Unánime de los Trece Estados Unidos de América.

Para los cubanos, este párrafo puede resultar hoy altamente significativo:

"Sostenemos como evidentes por sí mismas dichas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su creador de ciertos derechos inalienables; que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que cuando quiera que una forma de gobierno se vuelva destructora de estos principios, el pueblo tiene derecho a reformarla o abolirla, e instituir un nuevo gobierno que base sus cimientos en dichos principios, y que organice sus poderes en forma tal que a ellos les parezca más probable que genere su seguridad y felicidad".

Aquellos que arriesgaron sus vidas y propiedades, rebelándose contra el dominio británico, también fueron capaces de elegir un nuevo proyecto de vida y de país. No se trataba de cambiar para seguir tal cual se estaba. Se determinaba romper un contrato del pasado, para poder apostar a un futuro mejor.

Cuando un sistema no funciona, genera penurias. El pueblo tiene derecho legítimo a cambiarlo. La constitución que niega esta prerrogativa, es ilegítima.

Son varias las lecciones inspiradoras que, los cubanos de hoy, podemos extraer del 4 de Julio de 1776. Fecha que marcó un antes y un después en la historia del hemisferio occidental.

"Dos peligros tiene la idea socialista, como tantas otras: el de las lecturas extranjerizas, confusas e incompletas, y el de la soberbia y la rabia disimulada de los ambiciosos, que para ir levantándose en el mundo empiezan por fingirse, para tener hombros en que alzarse, frenéticos defensores de los desamparados".

José Martí



Noticias

Hostigan a recolectores de materia prima.



Por: **Ada M López Canino**
Periodista Ciudadano

Boyeros, La Habana.

Varios testimonios delatan lo que está sucediendo con personas de la tercera edad, que se dedican a recoger latas de refrescos y otras materias primas en los contenedores para la basura. La policía está realizando detenciones.

Se les esta sancionando con altas multas y, en algunos casos, privación de libertad de 6 meses y hasta 1 año. Se les está encausando con la llamada "Propagación de Epidemia".

En calle Monte, municipio Habana vieja, según Eduardo Rodríguez García, existe una cantidad de personas mayores que se dedican a la recogida de materia prima. El dinero de la pensión no les alcanza para vivir. La situación de estas es precaria y se sustentan de esta manera.

"Hay muchas de estas personas, a las cuales el estado les ha dado licencia para ejercer esto como un trabajo", manifestó Virgilio Rodríguez Márquez residente en la calle Jesús María número 2569. Según Virgilio, a los que muestran su licencia de recolector de materias prima, no los detienen.

"Me detuvieron con otros viejos que recogían latas también. Estuve dos días en los calabozos acusado de que podía propagar enfermedades. Me amenazaron que si me volvían a ver recogiendo latas en la basura me iban a meter un año preso", expresó un señor que, por temor, declaro bajo condición de anonimato.



Temor en vecindad



Por: **Giovany Días López**
Periodista Ciudadano

Boyeros, La Habana.

La basura aumenta en las áreas de este municipio. Los vecinos se quejan pues pasan varios días y el carro de recogida de desechos no pasa. Los vertederos siguen en aumento. El residuo de una cafetería cercana, en uno de estos, es descargado en el lugar. También la basura de la fábrica de hormigón y terrazos es lanzada en estos vertederos.

Varios habitantes del Reparto Capdevila, están alarmados por la contaminación que en el existe. Las acumulaciones de los desechos de las viviendas y de los centros estatales no son recogidas. En ocasiones lugareños han observados roedores y criaderos de larvas en el lugar.

Uno de estos basureros se encuentra en Calle Varona y Avenida Vento, perteneciente al municipio capitalino de Boyeros. Los vecinos se encuentran asustados, pues en el reparto, desde hace más de un mes, existe un brote de dengue y varias personas con tuberculosis.

"Las ratas parecen hurones. Desde que el director de comunales Alejandro Berenguer está sancionado, la empresa de comunales esta patas arriba. Los carros pasan cuando les parece y recogen la basura a medias, nunca se la llevan toda", expresó Aidé Hernández, quien vive muy cerca del vertedero.

"El nuevo delegado no se ha dado a conocer. Los problemas, como el de la basura sin recoger y las epidemias, van en aumento. Mientras los vertederos y los salideros de agua sigan, las enfermedades van a aumentar cada día más" añadió Yaritza Rodríguez



Incendio en Los Pocitos



Por: **Eelyn Ponjuán Pupo**
Periodista Ciudadano

Marianao, La Habana.

Un incendio en una vivienda provocó revuelo en la comunidad. Los bomberos lograron llegar a tiempo evitando que el fuego se extendiera. Las viviendas aledañas, no sufrieron daño alguno gracias a las llamadas realizadas por los vecinos al 105 (Central Telefónica Contra Incendios).

Una chispa de fuego hizo contacto con un balón de gas, que se encontraba averiado, provocando un incendio en la vivienda de Rubén de la Rosa Rodríguez. "Lule", como le apodan sus vecinos, es repostero particular. Según declaraciones de Rubén, él tiene la cocina justo al lado del suministro de gas (balita).

Refirió Rodríguez, muy asustado, que cuando fue a encender el fogón de la cocina, no se percató de que la llave del regulador estaba averiada. Al ir al baño, sintió un ruido muy extraño. Al percatarse de que una llama de fuego consumía la cocina, comenzó a gritar.

El hecho ocurrió el 6 de julio a las 7:15pm, en avenida 57, #14003 apartamento #2, entre 140 y 142, reparto Los Pocitos, Municipio Marianao. La estación de Bomberos de Playa, fue quien contestó al llamado. Estuvieron en la escena tan pronto les fue posible.

"Aún estamos asustados. Yo saque las cosas más importantes de mi casa y salí para la calle a rogarle a Dios que nos protegiera y que no se incendiaran nuestras casas. Imagínate, somos 4 apartamentos, uno al lado del otro. Si ese balón explotaba, se quemaba todo porque los techos son de madera. Gracias a Dios que la balita de gas estaba llena y por eso no explotó. Los bomberos no demoraron ni 10 minutos. De verdad que fueron rápidos, después de que todos los vecinos llamamos como locos", declaró Eva Some Ledesma, vecina aledaña a la casa incendiada.



Noticias

Zoológico de 26 en reliquia.



Por: Arturo Rojas Rodríguez.
Periodista Ciudadano

Habana Vieja, La Habana. Una veintena de visitantes muestran su descontento al pagar la entrada y recorrer el Zoológico de 26. A la falta de los servicios en las cafeterías y la poca presencia de animales, se le añade, que el área de diversión infantil se encuentra cubierta por aguas sucias. Algunos clientes manifestaron su inconformidad.

Varios padres, que llevaron a sus hijos de visita a este centro de recreación, se percataron del mal funcionamiento del mismo. La baja afluencia de personas, la exhibición de pocos animales, el déficit de productos gastronómicos y otros comestibles y el área de diversión para niños que se encontraba cerrada por el vertimiento de una fosa, molestaron a algunos clientes.



El conocido Zoológico de 26, está ubicado en la Avenida 26 del Reparto capitalino Nuevo Vedado, municipio Plaza de la Revolución. Se inauguró el 24 de octubre de 1939 del pasado siglo. Fue construido sobre la Finca "La Rosa", propiedad del ayuntamiento habanero. Originalmente contaba con la muestra de 164 especies, en una extensión de 2 hectáreas. Luego fue ampliado a 24.

"Quise divertirme un poco, traje a mi niña y me encuentro con que no hay animales. Los leones y los osos, al parecer, no están en exhibición. El resto son muy pocos. Todo se hace irritante. En la cafetería se acabó la oferta desde hace rato y todavía no son la 1.00 pm. Realmente no concibo que este centro se encuentre abierto al público", expresó, Juana Francisca, una visitante del lugar.

Este reportero intentó hablar con autoridades administrativas y trabajadores del parque. Al identificarme como Periodista Ciudadano, se negaron a ofrecer declaraciones.

Centro hospitalario sin mantenimiento.



Por: Julio Rojas Portal
Periodista Ciudadano

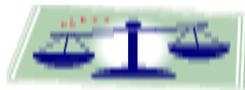
La Lisa, La Habana: En el hospital del oeste capitalino, Frank País", las salas de operación no tienen falso techo y la higiene deja que desear. En una de las fotos que acompañan esta nota, se puede ver una mancha de sangre en la puerta de entrada del salón de operaciones del tercer piso. Los acompañantes, después de lavar sus ropas, las tienden en una tendera improvisada en el balcón.

El Hospital Ortopédico "Frank País", ubicado en Avenida 51 y Calle 212, municipio de la Lisa, es escenario de esta situación. Hace más de dos meses que presenta serios problemas de mantenimiento, en los pisos tercero y cuarto del edificio central, donde se atiende a pacientes cubanos.



"Muchas camas no tienen colchones y casi todas las ventanas están sin cristales. En el cuarto piso los baños para el uso de los pacientes están rotos y con falta de higiene, las lámparas sin los tubos de encendido y la caja de control del sistema eléctrico está al descubierto, sin la protección requerida, la tapa", declaró una fuente, trabajador del hospital, que quiso permanecer en anonimato.

Continuó la fuente: "En el mes de abril, una delegación del nivel central del Ministerio de Salud Pública visitó el hospital. Advirtieron que en la próxima inspección, si continuaban las mismas deficiencias, aplicarían serias medidas a los responsables. Hasta el momento todo sigue igual. Al parecer la advertencia fue tomada como una burla", concluyó la fuente.



CONOZCA SUS DERECHOS

Por más de cincuenta años los cubanos han visto truncadas sus aspiraciones de ejercitar la democracia en el país por la vía electoral, producto a una serie de mecanismos que con mucha cautela han creado las personas que detentan el poder político, y a la vez neutralizan las posibilidades o intenciones de los miembros de la sociedad, que libremente decidan presentarse como candidatos a cargos de dirección para el Gobierno del País a cualquier nivel. En la Ley Electoral No 72 Título I Derecho al Sufragio, Capítulo I Disposiciones Generales artículo 4 inciso a: Cada ciudadano, con capacidad legal para ello tiene derecho a elegir y resultar elegido en la forma y **según los procedimientos**

Sistema electoral cubano

fijados en ésta Ley.

En éste artículo los legisladores ejercitan una maniobra legal que da muerte a cualquier pretensión democrática, que se sintetiza, si no eres presentado dentro del proyecto de candidatura por dicha comisión, tus aspiraciones de ser elegido siempre estarán fuera del marco legal vigente.

Por ese carácter antidemocrático de esta Ley es que se necesita con urgencia una reforma a dicha ley así como a la Constitución de la República de Cuba, en lo referente al Capítulo I Fundamentos

Políticos, Sociales y Económicos del

Estado, en su artículo 5, entre otros. En el que se plantea:

El Partido Comunista de Cuba, marxista-leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, que organiza y orienta los esfuerzos comunes hacia los altos fines de la construcción del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista. Claramente se puede apreciar que se nos impone por la fuerza la aceptación de un único partido político con facultades de dirección a nivel central, limitando así la posibilidad de decisión a la hora de ejercer el derecho al voto.



Noticias

Alfabetizadora desilusionada.



Por: **Milena Andrea Casas**
Cubano de a pie

Habana Vieja, La Habana. Continúan casos de extrema pobreza en La Habana y el gobierno municipal niega toda atención. Lourdes Zayas Ortiz, quien fue alfabetizadora y maestra por más de 30 años, esta desilusionada de la Revolución.



Lourdes Zayas, se queja de los problemas denunciados en el gobierno de su municipio, los que aún no les han dado solución. Las condiciones en que se encuentra su vivienda, conjunto a las enfermedades el cual padece, pone en riesgo su salud.

En varias ocasiones, la afectada, se ha dirigido a las instancias de la Dirección Municipal de Vivienda del Municipio, pero aún espera por un resultado.

Zayas Ortiz, quien lleva viviendo 11 años en Calle Muralla entre Villegas y aguacate en Consejo Popular de Belén, ubicado en el municipio capitalino de Habana Vieja, comenta sentirse desilusionada de la Revolución.

Lourdes Zayas Ortiz, expresó "Los mandé a llamar porque estoy cansada de que me estén peloteando. Aquí estuvo el Canal Habana y tomaron videos de todo. Vinieron cuando estaba la fosa desbordada, pero fue por gusto. Hasta la fecha no se han vuelto a aparecer por aquí. Las condiciones de la vivienda son pésimas. Las ratas son más grandes que los gatos. Al principio de trasladarnos para este lugar, nos dijeron que era temporal y nos engañaron. Vivo sola y tengo 6 enfermedades crónicas, una de ellas es artritis generalizada lo que me lleva a estar casi postrada. Tengo un tanque de oxígeno, porque soy asmática y me falta el aire con mucha frecuencia".

También alegó Zayas: "Esto que usted ve es un sótano, por ende cuando llueve toda el agua viene a parar aquí. Para colmo de males, tengo el motor del edificio dentro de la casa. Muchas veces he estado durmiendo de noche, alguien ha puesto el motor, y el ruido que hace ya no me deja dormir más. Me he quejado a todos los niveles, pero todo aquí es por gusto", concluyó.

Defraudado por el Estado



Por: **Manuel Guerra Pérez**
Periodista Ciudadano

Arroyo Naranjo, La Habana - El antiguo Cine del Reparto Eléctrico, estuvo cerrado por alrededor de 17 años sin ningún uso social. Fue remodelado y convertido en un centro de recreación comunitario por un emprendedor privado. Un año después de su puesta en funcionamiento, fue cerrado. Al dueño del negocio, el gobierno, no le han dado ninguna explicación.

El emprendedor privado Jhankov Martiatu Hernández de 32 años invirtió dinero y cuatro meses en remodelar el lugar. Luego de pasado un año de utilización, el local fue cerrado por la propia Dirección Municipal de Cultura del municipio Arroyo Naranjo, violando el acuerdo No.575/ 2013 firmado por esa entidad estatal con el emprendedor privado.

Según datos aportados por Martiatu la remodelación le costó una inversión de más de 15 mil Pesos convertibles (CUC), (384.900 CUP).

El convenio fue suscripto por la Dirección Municipal de Cultura de Arroyo Naranjo y ratificado por el Consejo de Administración Municipal del propio municipio.

El antiguo cine no contaba con parte de su techo, faltaban varias vigas, paredes y columnas estaban cuarteadas, el piso estaba dañado. Una cisterna, con agua fermentada, que tuvo que ser completamente sellada. Los baños, se hallaban completamente destrozados sin las tuberías sanitarias y de agua potable.

Lo que fue un cine en los años 80, estaba completamente abandonado por el Ministerio de Cultura. Fue convertido en un centro recreativo, conocido popularmente como la Discoteca del Eléctrico. Se realizaban disímiles de actividades como clases de baile, teatro para niños, exposiciones de artistas aficionados, discoteca para personas de la tercera edad (adulto mayor). La mayor multitud acudía los viernes y sábados cuando funcionaba una discoteca para jóvenes y adolescentes.

"Al cerrar este local quitaron la única diversión para los jóvenes de aquí. Ahora, ha vuelto a incrementarse la violencia, la drogadicción. Andan deambulando en las madrugadas y eso no es bueno", declaró un residente de la zona quien se presentó como Félix Suárez Medinilla, miembro del Partido Comunista de Cuba (PCC).

Martiatu Hernández lleva 6 meses con el local cerrado y pagando su consumo eléctrico. También paga a un guardia de seguridad (custodio). Espera de que le den una respuesta clara, para reabrir el lugar o ser indemnizado. No ha podido recuperar el capital invertido en este centro estatal.



Imagen tomada antes de reparar el local



Imagen tomada después de reparado el local

Artículo

He tenido acceso a una tesis de maestría, confeccionada por un abogado cubano, en la Universidad de la Habana. Esta demuestra el carácter anticonstitucional del decreto ley que limita, la posibilidad de radicarse en la capital, a los ciudadanos cubanos procedentes de otro lugar del territorio nacional.

La tesis ofrece una detallada explicación sobre cuántos derechos reconocidos por la constitución cubana, son violados por el referido decreto. Hace alusión a los tratados sobre derechos humanos, rubricados por el gobierno cubano en febrero de 2008.

Estos no han sido ratificados, pero el mero hecho de su firma debe ser suficiente para que se cumpla con lo estipulado en esos acuerdos. De lo contrario, queda entredicho la seriedad del gobierno a la hora de establecer compromisos internacionales.

Hace poco tiempo, me casé con una mujer, a la que conozco hace más de 30 años. Ella siempre ha residido en Moa.

Ley cubana que afecta a menores de edad.



**JDRB
Cubano de a pie**

Como fruto de uno de sus matrimonios anteriores, tiene una hija menor de edad. Desde que me gradué, he trabajado para el estado cubano. Actualmente estoy trabajando en un instituto de investigaciones, que no tiene similar en otra parte del país.

Si optara por irme a vivir a Moa, tendría que abandonar un puesto de trabajo para el cual no hay muchas personas capacitadas. Además, no tendría posibilidad de trabajar allá en algo al menos parecido. La única opción, sería dedicarme al trabajo por cuenta propia.

Mi esposa que es graduada de nivel medio superior, aceptó venir

a residir en mi casa. Hay espacio suficiente, pero su hija no podrá matricularse en ninguna escuela para continuar los estudios preuniversitarios. Tampoco podrá

acceder a la libreta de racionamiento, mediante la cual recibimos los cubanos una parte de los alimentos para vivir. Se le prohíbe residir en la capital. Está expuesta a que cualquier policía le solicite identificarse y la envíe de vuelta sin siquiera avisar a su madre.

Es inaceptable que el gobierno de un país, se abrogue el derecho de ser quién decida sobre dónde pueden o deban residir los ciudadanos de un país. Esto debe ser decidido por las personas, en dependencia de sus necesidades y posibilidades.

Pero más inadmisibles, es que las leyes de un país obliguen a vivir como ilegales, en su propia nación, no solo a personas adultas, sino a menores de edad, negándoles el derecho al estudio y al sustento mínimo.



Sobre el idioma

Para el correcto empleo de su idioma.

Lenguaraz: Insolente. El que usa un lenguaje soez.

Lavanda: Espliego. Esencia de esa planta usada en perfumería y cosmética

Linóleo: Revestimiento para suelos en cuya mezcla se emplea el aceite de linaza, resina, etc.

Palmípedas: Las aves nadadoras dotadas de una membrana digital.

Zutano: Vocablos que se usan como fulano y mengano, cuando se alude a una tercera persona.

Honorarios: Retribución que los profesionales liberales establecen por sus servicios.

Levitación: Elevación de una persona u objetos por medios no mecánicos.

Parricidio: El que mata al padre, madre o pariente muy directo.

Hipotálamo: Parte del encéfalo ubicada en la base del cerebro, centro regulador de la vida vegetativa.

Plateresco: Estilo arquitectónico o artístico muy recargado.

Yacente: Que yace. Escultura funeraria que representa una persona en posición horizontal.

Viático: Comunión de los enfermos en peligro de muerte. Provisiones para un viaje.



Artículo

"Cállate la boca".

Por: Joven Rebelde
Cubano a pie

"Cállate la boca y acostúmbrate".

Es lo que me dicen muchas personas cuando digo lo que pienso, aunque lo que diga solo sea por defender mis derechos.

Desde que era pequeño vengo escuchando, de muchas personas, varias frases que me despiertan interés, como, "habla bajito que te pueden escuchar", "eso no lo digas en la escuela", "cállate que viene el del CDR" (Comité de Defensa de la Revolución), "cuidado con aquel que es chiva" (informante de la policía).

En aquel entonces no comprendía él porque había que callar si en la escuela nos enseñaban que vivíamos en un país libre y que todos teníamos el mismo derecho.

Ahora se el porqué de aquellas frases que todavía un sin número de personas siguen repitiendo. Aquellos que piensan de una forma y actúan de otra, por temor a ser reprimido y hostigado, prefieren vivir sin dignidad que hacer valer sus derechos.

Nuestro Apóstol Nacional José Martí dijo: **"Un pueblo está de hombre que resisten, y hombre que empujan: del acomodado, que acapara, y de la justicia, que se rebela: de la soberbia, que sujeta y deprime, y del decoro, que no priva al soberbio de su puesto, ni cede el suyo: de los derechos y opiniones de sus hijos todos está hecho un pueblo, y no de los derechos y opiniones de una clase sola de sus hijos"**.

No puede ser que sigamos condenados el resto de la vida a permanecer en silencio, "Basta ya de hipocresía, digo lo que pienso porque defendiendo mis derechos". No exigir nuestros derechos, por miedo a personas sin escrúpulos que intentan controlar nuestras formas de pensar, para que otras se perpetúen en el poder, nos hace cómplices de la injusticia y todo aquello que va en contra de nuestros principios.

"En el mundo ha de haber cierta cantidad de decoro, como ha de haber cierta cantidad de luz. Cuando hay muchos hombres sin decoro, hay siempre otros que tienen en sí el decoro de muchos hombres. Esos son los que rebelan con fuerza terrible contra los que roban a los pueblos su libertad, que es robarle a hombres su decoro. En esos hombres van miles de hombres, va un pueblo entero, va la dignidad humana".

José Martí

Noticias



Expropiado de su casa premio de la UNESCO.

Por: Reynaldo Garcías Cuétara
Periodista Ciudadano

La Habana Vieja, la Habana, Premio UNESCO despojado de sus propiedades. Su hermano, oficial de los Órganos de la Seguridad Cubana, quien convivía con la víctima, le entabló una demanda para apropiarse de los bienes. Las autoridades responsables del caso fallaron a favor del demandante.

Por decisión amañada de las autoridades competentes, el pasado 30 de junio del 2015, Ernesto Caballero Ortiz, fue expropiado por su hermano Juan Caballero Ortiz. Este último no tenía donde vivir y el afectado le cedió un pedazo de su casa para que hiciera la suya.

Más adelante, llegó una media hermana para beneficiarse de otro segmento del inmueble. Al paso del tiempo, ambos aprovecharon el mal estado de salud del legítimo dueño, y movieron influencias para declararlo legalmente incompetente y despojarlo de sus derechos.

Ernesto Caballero Ortiz, reside en cristina 364 entre san Felipe y concha, desde el año 1950. En 1974, le fue concedido el Premio de la UNESCO, primero en Cuba, debido a que en su casa radica el único templo de la diosa Ollá en la isla. Al salir de la crisis ya no tenía propiedad alguna.

"Me encuentro en un nivel de desesperación terrible. Fui a Atención a la Población. No quisieron atenderme, cuando supieron quien era mi hermano. Fui a vivienda (Dirección Municipal de la Vivienda), pero no quisieron hacer revisión de expediente y eso que fui con la propiedad original. Ellos dijeron que contratara un abogado. Lo hice, y este me devolvió el dinero. Me dijo que él no estaba para buscarse problemas con nadie" explicó Ernesto.

Ernesto insiste en defender lo que considera su legítimo derecho. El hermano ha recurrido a otros métodos, como cortar el agua y eliminarlo de la Libreta de Abastecimiento.



Noticias

Mala prestación de servicio en farmacias.



Por: **Osmany Días Caísto**
Cubano de a pie

Boyeros, La Habana. La epidemia del mal servicio, hecha raíces en las farmacias que deberían permanecer prestando servicios las 24 horas del día.



Una de estas, conocida como Reloj Club, está presentando problemas recurrentes en el servicio a la población. Los habitantes de la zona, donde se encuentra ubicada, han tenido que trasladarse hacia otros lugares para adquirir medicinas. Otras que llegan al lugar, con la necesidad de comprar medicamentos, se han visto en la obligación de esperar al restablecimiento del servicio.

El establecimiento, está ubicado en Avenida Boyeros y Calle Vento, Reparto Alta Habana, Municipio Boyeros. El descontento entre los vecinos, con respecto al mal servicio de la farmacia, es una constante.

"Me presenté en la farmacia para comprar salbutamol, regresaba del hospital con falta de aire, y esta estaba cerrada. Al dirigirme a la dependiente, que se encontraba dentro del local, me dijo: «Ahora no te podemos atender, estamos cerrados por inventario». Enfermo como me encontraba, tuve que esperar. Esto no es la primera vez que ocurre, muchas personas se han quejado por eso. No sé cómo se las arreglan, pero estas cosas pasan en horario de la mañana. Al parecer es en el horario en que les entra el sueño a los trabajadores", declaró un vecino nombrado Julio Manuel Rosales.

Control en las Playas



Por: **Jacqueline Caraballo Torres**
Cubano de a pie

Habana Vieja, La Habana.

El pasado domingo 28 de junio, las playas del Litoral Norte de La Habana fueron abordadas por policías e inspectores. Imponiendo multas hasta 1500 pesos a personas que bañaban consigo a sus mascotas. Según estos inspectores, la ley prohíbe bañar los perros y otras mascotas en la playa.



Uno de los bañistas que se encontraba en el lugar comentó: "Ellos no saben qué hacer con relación a las leyes, para el estado todo lo que el cubano

hace está mal, dentro de poco nos votan de la isla porque apestanos. Exigen mucho pero no buscan mejoría para este pueblo que está al borde de la locura".

"Ya lo único que se sabe hacer en este país es amargarle la vida a uno. Yo que me paso la mayor parte de mi tiempo trabajando, vengo aquí con mis hijos, mi esposa y mi perrito a disfrutar, mira lo que encuentro. Ahora tengo que esperar a que se vayan para que mi perrito pueda bañarse porque si no, me ponen una multa", declaró un bañista presente en el área.

Al preguntar a uno de los inspectores que se encontraba en el operativo, la respuesta fue: "Yo no tengo que decirte nada, pero esto no es un operativo al azar. Esto se va a llevar acabo todos los días mientras dure el verano aquí. Yo no sé si el estado va a poner un lugar para que se bañen los perros, y no me importa porque yo no tengo".

Continuó: "Donde se bañan personas no se deben bañar animales, eso es algo sanitario. Si esto es una ley, o no, eso fue lo que se nos informó y eso basta para mí". La inspectora se negó a dar su nombre.



Habaleads Nacionales

Estados Unidos advierte que no planea modificar su política migratoria hacia Cuba

El gobierno de Estados Unidos no planea modificar, por ahora, su política migratoria con relación a Cuba, a pesar del anuncio de [restablecimiento de relaciones diplomáticas a partir del 20 de julio](#), informó este lunes el Departamento de Estado.

"La Administración no tiene planes de alterar su política migratoria actual, incluyendo la Ley de Ajuste Cubano", señaló la Cancillería estadounidense en una nota.

En virtud de la **Ley de Ajuste Cubano de 1966**, los refugiados cubanos que llegan a suelo estadounidense **tienen derecho a quedarse y solicitar la residencia**, un beneficio que no se ofrece a cualquier persona de otra nacionalidad. Mediante esa ley, los inmigrantes cubanos, tengan o no visa, pueden conseguir empleo y obtener la residencia



Internacionales

Yasmani Grandal y Aroldis Chapman, en la lista para el Juego de las Estrellas

El cubano Yasmani Grandal, receptor de los Dodgers de Los Ángeles, fue seleccionado por primera vez para el Juego de Estrellas que se realizará el 14 de julio en Cincinnati, reporta la AP.

Grandal será el tercer pelotero que participará en el duelo de este año tras purgar una suspensión a raíz de la pesquisa de la organización de Grandes Ligas sobre la clínica Biogenesis of América.



Alerta Médica.



Anticoncepción y embarazo en adolescentes

Aunque los adolescentes pueden participar en una actividad sexual, muchos adolescentes sexualmente activos no están totalmente informados sobre la anticoncepción, el embarazo y sobre algunas enfermedades de transmisión sexual, incluyendo la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH).

La impulsividad, la falta de planificación y el uso concomitante de drogas y alcohol disminuyen la probabilidad de que los adolescentes empleen el control de la natalidad y la protección de barrera. Cualquiera de los métodos anticonceptivos de los adultos puede ser utilizado por los adolescentes.

Los problemas con los adolescentes y la anticoncepción giran en torno a la constancia. Por ejemplo, muchas niñas adolescentes que están tomando anticonceptivos orales olvidan tomarlos a intervalos regulares o interrumpen su uso por varios motivos, a menudo sin sustituirlos por otro método de control de la natalidad. Algunas niñas no se sienten con autoridad para pedir a su pareja masculina que use condón durante la relación sexual. Los muchachos en general prefieren no usar condones.

Dado que la adolescencia es una etapa de transición en la vida, el embarazo puede agregar una tensión emocional significativa. Las niñas embarazadas y sus parejas tienden a abandonar los estudios o la formación para un trabajo, lo que empeora sus problemas económicos, disminuye su autoestima y perjudica las relaciones personales.

Las adolescentes embarazadas, en particular las más jóvenes y las que no reciben atención prenatal, tienen más probabilidades de presentar problemas médicos, tales como anemia y toxemia, que las mujeres de alrededor de 20 años. Los niños de madres jóvenes (sobre todo de madres de menos de 15 años de edad) tienen más probabilidades de nacer prematuros y con bajo peso. Sin embargo, con una buena atención médica, las adolescentes mayores no corren mayores riesgos de problemas del embarazo que las adultas en condiciones similares.

El aborto no elimina los problemas psicológicos de un embarazo no deseado, ni para la niña adolescente ni para su pareja. Pueden producirse crisis emocionales ante el diagnóstico del embarazo, cuando se toma la decisión de recurrir al aborto, inmediatamente después de haberse realizado éste, en la fecha en la que hubiera podido nacer el bebé y en los aniversarios de esa fecha. Pueden ser de gran utilidad el asesoramiento familiar y la información sobre métodos anticonceptivos, tanto para la adolescente como para su pareja.

Los padres pueden tener distintas reacciones cuando su hija les dice que está embarazada o cuando su hijo les dice que su novia está embarazada. Las emociones pueden variar desde apatía hasta desilusión y enojo. Es importante que los padres expresen su apoyo y su voluntad de ayudar al adolescente a afrontar las diferentes opciones.

Es necesario que los padres y los adolescentes se comuniquen abiertamente sobre temas como el aborto, la adopción y la paternidad, pues todas estas opciones son difíciles para que el adolescente las afronte solo.

"El hombre extraordinario solo asciende a la genialidad si encuentra clima propicio: la semilla necesita de la tierra mas fecunda. La función reclama el órgano: el genio hace actual lo que en su clima es potencial. Cuando una raza, un arte, una ciencia o un credo preparan su advenimiento o pasan por una renovación fundamental, el hombre extraordinario aparece, personificando nuevas orientaciones de los pueblos o de las ideas. Las anuncia como artista o profeta, las desentraña como inventor o filósofo, las emprende como conquistador o estadista. Sus obras le sobreviven y le permiten reconocer su huella, a través del tiempo".

José Ingenieros.



Equipo de Dirección

Dirección: Smith Cantillo Pérez.

Edición: Camilo Ernesto Olivera Peidro.

Redacción: Lissette Valle García Artiles

Periodistas: Giovany Días López, Arturo R. Rojas, Milena Andrea Casas, Julio Rojas Portal, Osmany Días Caísto, Ada M. López Canino, JDRB, Jacqueline Caraballo Torres, Joven Rebelde, Manuel Guerra Pérez, Eleyon Ponjuán Pupo, Reinaldo Garcías Cuétara.

Sede de Amanecer Habanero en Cuba:

Calle: Infanta # 1104 / Benjumedá y Santo Tomás, municipio Centro Habana.

móvil: +5354138204, casa: 787-862-77

Amanecer Habanero